INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS PARA EL VMME" ID Nº 306782

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **Contratación Directa Nº 13/2016 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA PARA EL VMME"** con el **Nº 306.782.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 306782

b) Disponibilidad Presupuestaria: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

c) Publicación: En el SICP en fecha 04/04/2016

d) Invitación: Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- MARIO CESAR APONTE CANO
- CIRIACA CESPEDES DE ROTELA
- T-MAX SA
- FERRETERIA INDUSTRIAL SRL
- CHACOMER SAE

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante no ha emitido adendas, ni aclaraciones.

4. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura N° 28 se informa que en fecha 12 de abril del año dos mil dieciséis, en la Oficina del Dpto. de Contratación Directa de de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado CD N° 13/2016 según lo indicado en la Carta de Invitación, presentando ofertas las siguientes Empresas:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Gs. 7.876.640
2	CHACO YBY S.A.	Gs. 5.720.000
3	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 23.200.000

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CANETE
DIRECTORA de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS PARA EL VMME" ID Nº 306782

5. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

Con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Inc.	DOCUMENTOS ANEXO E – Documentos de la Oferta:	EMPORIO FERRETRIA S.R.L.	CHACO YBY S.A.	FERRTERIA INTERNACIONAL S.A.
I.	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**			
a)	**Formulario de Oferta ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**			
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente al semestre de presentación de la presentación de oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Estilio Bogado
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN N° 24/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS PARA EL VMME" ID N° 306782

	estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La Empresa **Chaco Yby S.A**. fue descalificada en por no cumplir con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en la Carta de Invitación, conforme se verifica en el informe técnico de la Direccion de Bienes y Suministros, citado más abajo, motivo por el cual el documento formal encontrado faltante dentro de los documentos que componen la oferta, no ha sido requerido.

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH.

6. Verificación de la capacidad Técnica de los Oferentes.

Conforme al memorándum D.A. N° 454/2016, la Dirección de Bienes y Suministros en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

1) INTRODUCCIÓN

Se analizaron los documentos obrantes en las ofertas a más de documentos solicitados por esta Sub-UOC técnica, para analizar los criterios de evaluación, establecidos en la Carta de Invitación.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 12 de abril de 2016, en la Oficina del Departamento de Contratación Directa de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en la calle Oliva esquina Alberdi, Edificio Ex LAP, 2do piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

Nro.	*EMPRESA*	*PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)*
1	*EMPORIO FERRETERIA S.R.L*	*7.876.640*
2	*CHACO YBY S.A*	*5.720.000*
3	*FERRETERIA INTERNACIONAL S.A*	*23.200.000*

Lic. Eduardo Bogado
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CANETE
DIRECTORA de UOC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS PARA EL VMME" ID Nº 306782

3) EXPERIENCIA:

Se verifico que las Ofertas presentadas cumplan en general con las Especificaciones Técnicas y con la experiencia en la provisión de bienes similares, al respecto se informan lo siguiente:

EMPRESAS	*CHACO YBY S.A*	*EMPORIO FERRETERIA S.R.L*	*FERRETERIA INTERNACIONAL S.A*
1. *Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de venta de Desmalezadoras, de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).*	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observaciones:

La Empresa CHACO YBY S.A *(No Cumple) debido a que las facturaciones de venta de Desmalezadora son del año 2016, no así de los años solicitados 2013, 2014, 2015 según se observa en los documentos remitidos bajo MEU N° 14415, los mismos no llegan al nivel de facturación del 30% exigido en el PBC.* ***(Ver Anexo B).***

La Empresa EMPORIO FERRETERÍA *(CUMPLE) con los siguientes documentos: 2013 con factura N° 35.577; 2014 con ID N°269961; 2015 con ID 300351, 297600.*

La Empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. *(CUMPLE) con los siguientes documentos: 2015 con contrato ID 301544.*

4.) Anexo E – Documentos de la Oferta - III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

EMPRESAS	*CHACO YBY S.A*	*EMPORIO FERRETERIA S.R.L*	*FERRETERIA INTERNACIONAL S.A*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5) Anexo E – Documentos de la Oferta - V. Otros documentos.

EMPRESAS	*CHACO YBY S.A*	*EMPORIO FERRETERIA S.R.L*	*FERRETERIA INTERNACIONAL S.A*
Copia de la Garantía escrita por 12 (doce) meses, en caso de desperfecto de fábrica.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Solicitud de Documentos:

(*) Por nota SCEO Nº 88/16 fue solicitado documentos a la empresa CHACO YBY S.A y remitió según MEU N° 14415/16 los cuales se adjuntan.

Lic. Fabio Bogado
Director ...

Lic. LILIAN CANETE
DIRECTORA de ...

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS PARA EL VMME" ID N° 306782

(*) Por nota SCEO N° 121/16 fue solicitado el Desglose de los precios a la empresa Emporio Ferretería SRL y remitió según MEU N° 1648/16 el desglose de la conformación de su precio unitario ofertado, y nos remite el siguiente detalle:

- Costo de Desmalezadora Gs. 1.550.000
- Otros Accesorios: Gs. 30.000
- Costo de Administrativos, Financieros: 389.160
Total precio por unidad ofertado: 1.969.160

6) CONCLUSIÓN

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente con los oferentes que participaron y cumplieron todos los criterios de evaluación, y cuyo resumen, se detalla a continuación:

EMPRESAS	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	7.876.640
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	23.200.000

Con respecto a la firma Emporio Ferretería SRL, se puede ver en el Anexo A (que se adjunta) "Cuadro Comparativo de Oferta" que en su precio unitario supera en un 29,5% al precio referencial establecido de G. 1.500.000.- por unidad de desmalezadora. Con respecto al mismo, y considerando las Resoluciones DNCP N° 956 y 1102/16, en cuanto a estimación de precio referencial se ha constatado un 9,5 % por encima al 20% establecido. Lo que según el criterio de esta Sub-UOC al ver su conformación de precio unitario remitido por MEU N° 1648/16 y por basarse en una modalidad de contratación directa de un producto de características genéticas y que la variación por encima no es muy elevada, siendo de Gs. 169.160.- (Guaraníes ciento sesenta y nueve mil ciento sesenta), por ello constituye igualmente adjudicar, haciendo una análisis efecto-beneficio de la compra para el uso institucional.

7) CONCLUSIÓN FINAL.

Se procedió a ajustar las cantidades y monto a ser adjudicado conforme Disponibilidad Presupuestaria que asciende a guaraníes seis millones (Gs.6.000.000.), según CDP N° 306782 y cuyo resumen es el siguiente.

					EMPORIO FERRETERIA S.R.L			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	DESMALEZADORA	Unidad	3	Unidad	TRAMONTINA MOD.RC43B	BRASIL	1.969.160	5.907.480
PRECIO TOTAL Gs.								5.907.480

8.)<u>Conclusión y recomendación</u>

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **Contratación Directa Nº 13/2016 para los "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS PARA EL VMME." ID Nº 306782,** según el siguiente detalle:

EMPRESA	*Precio total (IVA incluido)*
EMPORIO FERRETERIA S.R.L RUC 80002756-6	Gs. 5.907.480 (Guaraníes cinco millones novecientos siete mil cuatrocientos ochenta).-

Lic. Emilio Bogado
Director
...ción de Bienes y Suministros

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS PARA EL VMME" ID Nº 306782

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ....Lic. LILIAN CANET.....
DIRECTORA de UOC

Titular de la Sub UOC o representante .....
Lic. Emilio Bogado
Director
Licitaciones y Suministros

Asunción, 19 de mayo de 2016